



# CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

## CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ  
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

# CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

## **Edición:**

Fundación Española de Historia Moderna  
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

## **Editores de este volumen:**

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

## **Coordinación de la obra:**

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

## **Colaborador:**

Francisco Fernández Izquierdo

## **Imprime:**

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]



# Los campesinos en Castilla la Vieja, hombre de armas

José Antonio Cuesta Nieto  
cuestanietoja@yahoo.es

## Resumen

Los campesinos fueron movilizados por los señores como fuerza militar hasta comienzos de la Edad Moderna. Felipe II y los reyes que le sucedieron, sirviéndose de los señores y de las justicias reales, trataron de formar milicias como ejército de reserva frente a las tropas profesionales. Sin embargo, el campesinado era un grupo social que, aunque fue variando el armamento de que disponía –sustitución de picas y espadas por arcabuces–, cada vez estuvo más desarmado hasta acabar por desaparecer de sus casas las armas de guerra en las primeras décadas del siglo XVIII.

## Palabras claves

Campesinos; milicias; armas; Castilla la Vieja.

## The peasants of Old Castile, men-at-arms

## Abstract

Peasants were mobilized by lords like military forces until the Early Modern Age. Philip II and the monarchs who succeeded him tried to set up a reserve army aside from the professional troops, using lords and royal judges. However, the peasantry was a social group which, in spite of changing the armament it had at its disposal - pikes and swords being replaced by match-lock muskets -, became increasingly unarmed until war weapons eventually disappeared from their houses during the first decades of the 18<sup>th</sup> C.

## Key words

Peasants; militia; arms/weapons; Old Castile.

La historia sobre el campesinado en la Edad Moderna cubre ya muchas páginas en las que sobre todo se han analizado sus condiciones económicas, su articulación interna, sus relaciones con los señores o, incluso, su nivel de vida, entre otros temas.

Pero el campesinado cumplía otros papeles. Así, constituyó también la base de las mesnadas señoriales y de las tropas del rey y las milicias<sup>1</sup>, que debían constituirse en un ejército de reserva frente a las citadas tropas profesionales<sup>2</sup>. Esta última fuerza, las milicias, ha recibido también la atención de los historiadores. A. Jiménez Estrella ha destacado como en el interior peninsular se daba “un elevado grado de desmilitarización” por incapacidad de las autoridades locales para movilizar a la población frente a las zonas fronterizas donde las municipios mantuvieron cuerpos armados para garantizar la defensa de su territorio ante la incapacidad de la Corona para hacerlo. Por ello, la Monarquía, que no podía apoyarse en estas fuerzas locales, fracasó en sus intentos de formar una milicia general en toda la Corona de Castilla (1516, 1552, 1562 y 1565) y cuando recurrió a las milicias para combatir la rebelión de los moriscos de Granada esta fuerza también fracasó<sup>3</sup>; se volvió a intentar en 1590, 1598 y 1609. Parece que no

<sup>1</sup> RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (Coord.) (2009). *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: FCE, Red Columnaria.

<sup>2</sup> GARCÍA HERNÁN, E. (2003). *Milicia General en la Edad Moderna. “El Batallón” de Don Rafael de la Barreda y Figueroa*. Madrid: Ministerio de Defensa, p. 53.

<sup>3</sup> Sobre las milicias del reino de Granada posteriores a 1568 ver CONTRERAS GAY, J. (1997). “Las milicias de

se dieron pasos reales hasta 1632, aunque tampoco con mucho éxito; en 1637 se planteó la formación de los Tercios Provinciales que no empezaron a plasmarse hasta 1663<sup>4</sup>, mientras desde 1646 las milicias se sustituían por un servicio pecuniario con el que se financiarían los referidos Tercios Provinciales<sup>5</sup>.

No pretendemos aquí estudiar las milicias en sí, sino hasta qué punto el campesinado, que era base de esas milicias, podía resultar una fuerza útil empleando algunos de los padrones elaborados para la formación de estas milicias y contrastándolos con otras fuentes<sup>6</sup>.

## Las fuentes

En 1580 Felipe II envió una Real Cédula a las justicias y señores de reino, entre ellos al Condestable de Castilla y de León, para que evaluaran con exactitud la fuerza militar que podían proporcionar y de la que no hemos visto referencias en la bibliografía<sup>7</sup>. Cumpliendo esta cédula, el Condestable envió una provisión a las justicias de sus villas de señorío notificándoles la orden real y mandándoles que hiciesen “lista e matrícula de los vezinos que ay en esta dicha villa de (...) e las armas e cauallos que tienen y de qué edad y estado son e qué haciendas tiene cada vn vezino para quando fuere nesçesario acudir al seruiçio de los negoçios de Su Magestad” so pena de 10.000 mrs. para los gastos de guerra del rey. De seguido y bajo juramento, comparecieron todos los vecinos de cada villa, aldea y lugar a declarar su edad, estado, armas y caballos, mientras dos vecinos de cada población tasaron el valor de la hacienda de cada vecino; según se declara, las mujeres e hijos se presentaron a hacer la declaración cuando el cabeza de familia estaba ausente.

Hemos podido localizar cuatro de estas relaciones. Son la de Cerezo de Río Tirón y su jurisdicción realizada por Alonso de Aguilera, corregidor y justicia ordinaria, a partir del 4 de mayo de 1580<sup>8</sup>, la de Belorado hecha por el Ldo. Pero López de Oñate, su alcalde mayor (7 de mayo)<sup>9</sup>, y la de La Puebla de Arganzón y su aldea de Villanueva de Oca, ejecutada por el Ldo. Guedexa de Marrón, alcalde mayor de la casa y estado del Condestable (10 de mayo)<sup>10</sup>. El padrón de Santo Domingo de Silos ha aparecido como probanza en un pleito de hidalguía<sup>11</sup>.

---

socorro del reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568”. En Segura Artero, P. (coord.). *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*. Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 613-621.

<sup>4</sup> JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2009). “Las milicias en Castilla: Evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”. En Ruiz Ibáñez, J. J. (Coord.). *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: FCE, Red Columnaria, pp. 84-92.

<sup>5</sup> CONTRERAS GAY, J. (2003). “Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 25, pp. 93-121.

<sup>6</sup> Una revisión historiográfica sobre los aspectos sociológicos del ejército en la época de los Austrias en ESPINO LÓPEZ, A. (2003). “La historiografía hispana sobre la guerra en la época de los Austrias. Un balance, 1991-2000”. *Manuscripts*, 21, pp. 165-171.

<sup>7</sup> Ya ha sido destacado que “al final del reinado de Felipe II los señoríos seguían siendo unidades de movilización militar”. Este proyecto de milicia, que no debió llegar a organizarse, bien pudo realizarse en el contexto de la conquista de Portugal. GARCÍA HERNÁN, E. (2003). *Milicia General en la Edad Moderna. “El Batallón” de Don Rafael de la Barreda y Figueroa*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 23-24 y 134.

<sup>8</sup> SECCIÓN NOBLEZA, AHN, *Frías*, leg. 389/21.

<sup>9</sup> SECCIÓN NOBLEZA, AHN, *Frías*, leg. 293/1.

<sup>10</sup> SECCIÓN NOBLEZA, AHN, *Frías*, leg. 418/26.

<sup>11</sup> ARCHIVO DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, *Sala de hijosdalgo*, caja 1.062-7.

También hemos localizado diez padrones de vecinos y armas de 1691-1692 para formar una milicia general<sup>12</sup>. Ante la falta de recursos de la Real Hacienda, se pretendía hacer con ella frente tanto a Francia como, sobre todo, a la amenaza del rey de Mequinez (Marruecos),

“que es oy el más poderoso de África, aviendo agregado a sus dominios los reynos de Fez y Marruecos, Tarudente y el Sur hasta penetrar en lo más íntimo de la Etiopía (...) auiéndonos quitado los presidios de África, que eran antemurales de nuestra España”<sup>13</sup>.

En esta ocasión se mandó hacer dos listas, una de todos los hombres entre 18 y 60 años, tanto solteros como casados y de ambos estados y distinguiendo los impedidos, y otra de todas las armas que hubiere, “especialmente mosquetes, arcabuzes de cuerda y chispa, picas y otras armas competentes para la milicia”, excluyendo las armas cortas cuya posesión queda prohibida y registrando tanto “las que se conservan en las armerías comunes y casas de Ayuntamiento como las que de estos géneros tienen los particulares”<sup>14</sup>. Para F. J. Guillamón Álvarez y J. D. Muñoz Rodríguez el triunfo borbónico en la Guerra de Sucesión tuvo entre sus causas la fuerte militarización de la sociedad castellana que sirvió para hacer frente a la amenaza austracista a partir del recurso a las milicias locales, utilizadas a finales del siglo XVII, precisamente como indicaba la Real Provisión de 1691, para hacer frente a Francia y a los berberiscos<sup>15</sup>.

### Análisis demográfico del padrón de 1580

Debían incluirse tanto hidalgos como pecheros y tanto hombres casados ya avecindados como mozos solteros. Sin embargo, en Belorado no se alistaron los hidalgos de la villa indicán-

<sup>12</sup> Conservamos los de Arlanzón (13-XI-1691), Zalduendo (17-XII-1691), Herramel (14-XII-1691), Santa María del Invierno (30-XII-1691), Barrios de Colina (17-I-1692) y Piedrahita de Juarros (15-I-1692). (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (B)urgos, *Concejal*, leg. 109/17-21. Y los de Monasterio de Rodilla (9-IX-1691), Villaescusa la Sombria (7-I-1692) y Quintanilla del Monte (9-I-1692) y Arraya (10-I-1692). AHPBu, *Protocolos Notariales*, legs. 1.153/2, fols. 55-59, y 1.153/3, fols. 3-14.

<sup>13</sup> 1691, julio, 17. Madrid. Real Provisión del Consejo de Castilla y carta-orden del presidente del Consejo. También se decía que por el último correo que había llegado de Flandes constaba que el rey de Mequínés había enviado un embajador a Holanda a comprar armas y municiones y que estaba construyendo barcos. Se indicaba que sólo era posible recurrir a las milicias de los pueblos como se había hecho “desde el levantamiento de Portugal en todo el reino de Galicia, Asturias, Montañas de Burgos y Vizcaya”, la que debía generalizarse a todo el reino “sin gasto ni costa alguna de los pueblos, sin desacomodarse de sus casas los naturales”. AHPBu, *Protocolos Notariales*, legs. 1.153/2, fols. 45 y ss. Sobre la extensión de la milicia general a Aragón, ver ESPINO LÓPEZ, A. (2003). “La formación de milicias generales en la Corona de Aragón durante el reinado de Carlos II, 1665-1700”. *Estudios humanísticos. Historia*, Nº 2, pp. 111-140.

<sup>14</sup> 1691, agosto, 8. Burgos. Carta de D. Carlos Ramírez de Arellano, conde de Murillo y corregidor de Burgos, a las justicias locales. Vistas las listas por el Consejo, se dividirá a los hombres en tercios y compañías, se señalarán días y forma para hacer los alardes, se nombrará cabos militares para la enseñanza y “capitanes naturales de las mismas ciudades y pueblos, sin salarios ni más emolumento que el honor del puesto y el mérito que harán en el servicio de Dios y el rey”, prefiriendo a los que tengan “alguna disciplina militar” y “a los de la primera nobleza y que tengan mayor autoridad y séquito para mover a los demás y facilitar estas operaciones”. Aunque se mandaba que quedasen exentos los pueblos de “corta población en que por lo menos no pueda formarse una compañía de cien hombres”, se hicieron las listas en estos pueblos que no tenían un vecindario especialmente numeroso. AHPBu, *Protocolos Notariales*, legs. 1.153/2, fols. 45 y ss.

<sup>15</sup> GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2007): “Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión”. *Revista de Historia Moderna*, nº 25, p. (pp. 89-112) 106.

dose en una nota final que rondaban los 40 vecinos<sup>16</sup>, aunque sí los de sus aldeas, y en Silos se anotaron sus nombres y su edad, pero no los demás datos requeridos; en Cerezo de Río Tirón y La Puebla de Arganzón se registraron todos los hidalgos con sus datos.

**Tabla 1. La distribución de pecheros e hidalgos por jurisdicciones en 1580**

<i>Jurisdicción</i>	<i>vecinos</i>					<i>mozos solteros</i>				
	<i>hidalgos</i>		<i>pecheros</i>		<i>total</i>	<i>hidalgos</i>		<i>pecheros</i>		<i>total</i>
	<i>nº</i>	<i>%</i>	<i>nº</i>	<i>%</i>	<i>nº</i>	<i>nº</i>	<i>%</i>	<i>nº</i>	<i>%</i>	<i>nº</i>
Belorado	42	7'33	531	92'67	573			4	100	4
Cerezo	105	15'33	580	84'67	685	4	26'67	11	73'33	15
Puebla de Arg., La	32	21'05	120	88'95	152					
Silos	5	3'88	124	96'12	129	3	11'54	23	88'46	26
<i>Total</i>	<i>184</i>	<i>11'96</i>	<i>1.355</i>	<i>88'04</i>	<i>1.539</i>	<i>7</i>	<i>15'56</i>	<i>38</i>	<i>84'44</i>	<i>45</i>

**Tabla 2. Comparación del vecindario en 1580 y 1591**

	<i>1580</i>			<i>1591</i>				<i>incremento</i>
	<i>hid.</i>	<i>pech.</i>	<i>total</i>	<i>hid.</i>	<i>pech.</i>	<i>hid.+pech.</i>	<i>clérigos</i>	<i>(%)</i>
Belorado	40	361	401	58	557	585	58	
Fresneña		39	39		43	43	2	
Fresno de Riótirón		26	26		29	29	2	
Quintanilla del Monte	3	22	25		15	15	2	
San Cristóbal del Mte.		9	9		10	10	1	
S. Mig. Ped y Ezquerria		32	32		13'5	13'5	1	
Tosantos	1	22	23					
Villamayor del Río		20	20		13	13	1	
Total <sup>1</sup>	43	509	552	58	680'5	738'5	67	33'79

<sup>16</sup> “villa y aldeas, quinientos y treinta y cinco vezinos; no están aquí los hidalgos que serán cuarenta, pocos más o menos”. SECCIÓN NOBLEZA, AHN, *Frias*, leg. 293/1, fol. 59 vº.

Cerezo de Río Tirón <sup>2</sup>	13	144	157	16	186	202	10	
Quintanilla de Dueñas	1	7	8					
Arce	7	15	22	8'5	17'5	26	1	
Fonzaleche	10	23	33	10'5	37'5	48	2	
Redecilla del Campo	23	10	33	28	15	43	3	
San Millán de Yécora		19	19	22'5	11'5	34	2	
San Pedro del Monte	7	9	16	5	17	22	1	
Sotillo de Rioja	8	8	16					
Tormantos	34	6	40	30'5	12'5	33	4	
Fresneda de la Sierra		54	54	2	153	155	5	
Alarcia		20	20		16	16	2	
Espinosa del Monte		22	22		25	25	2	
Pradoluengo	1	82	83		80	80	3	
San Clemente del Valle		34	34		33	33	2	
San Vicente del Valle	1	32	33		38	38	2	
Santa Olalla del Valle		26	26		27	27	2	
Valmala		35	35		34	34	2	
Villagalijo		34	34		26	26	2	
Total <sup>3</sup>	97	572	669	123	729	852	45	27'35
Puebla de Arganzón, La	32	120	152	27	131	158	12	3'95
Silos	5	124	129	7	212	219	3	69'77
<i>Total<sup>4</sup></i>	<i>177</i>	<i>1.325</i>	<i>1.502</i>	<i>215</i>	<i>1.752'5</i>	<i>1.967'5</i>	<i>127</i>	<i>42'78</i>

NOTAS: <sup>1</sup>Sin Tosantos. <sup>2</sup>En 1591 con Quintanilla de las Dueñas. <sup>3</sup>Sin Sotillo de Rioja. <sup>4</sup> Sin Tosantos y Sotillo de Rioja.

La comparación de estos padrones con el censo de 1591, considerado bastante fiable, nos ofrece un incremento entre la primera y la segunda fecha del 42'78 % –excluyendo los clérigos, que no aparecen en los padrones de 1580–, incremento demográfico que no es creíble, pues resultaría un crecimiento anual del 3'89 %. Hay que admitir una considerable ocultación de vecinos en los padrones de 1580 en los que, como es natural, no están contenidos los hogares de las viudas y solteras que representaban en torno al 15 %<sup>17</sup>.

**Tabla 3. Distribución por edades de los “impedidos” en Cerezo de Río Tirón (1580)**

<i>Edad</i>	<i>empadronados</i>	<i>impedidos</i>	<i>%</i>	<i>edad</i>	<i>empadronados</i>	<i>impedidos</i>	<i>%</i>
18-20	1	0		50-59	115	78	67'83
20-29	100	0		60-69	79	74	93'67
30-39	221	12	5'43	70-79	17	17	100
40-49	155	35	22'58	80 <	12	12	100

Una información que ofrece el alistamiento de Cerezo es el de si eran hábiles para ser alistados (“hombre de guerra”) o no (“imposibilitado”), dato que no se señala en los otros casos. Teniendo en cuenta que en los padrones posteriores se considera “hombres de armas” a todos los comprendidos entre 18 y 60 años, resulta bastante ilustrativo el siguiente cuadro.

**Tabla 4. Vecinos y naturales de 18 a 60 años alistados en 1691-1692**

	<i>hidalgos</i>			<i>pecheros</i>			<i>total</i>
	<i>vecs.</i>	<i>nats.</i>	<i>imped.</i>	<i>vecs.</i>	<i>nats.</i>	<i>imped.</i>	
Arlanzón				55	30		85
Arraya de Oca				13	7	1	21
Barrios de Colina	17	4		15	2	1	39
Herramel				8	1		9
Monasterio de Rodilla	1			71	14	1	87
Piedrahita de Juarros	7			5	2		14
Quintanilla del Monte	8			7	2		16
Santa María del Invierno	4			23	7		34
Villaescusa la Sombria	1			13	3	2	19
Zalduendo				39	13		52
<i>Total</i>	<i>37</i>	<i>4</i>		<i>249</i>	<i>81</i>	<i>5</i>	<i>376</i>

<sup>17</sup> Hemos hecho este cálculo para mediados del siglo XVIII, cuando los hogares encabezados por viudas eran el 14'23 % y los encabezados por solteras el 1'21 %. CUESTA NIETO, J. A. (2007). *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*. Ciudad Real: Tesis doctoral, p. 284, cuadro 76.



En 1691-1692 los alistados en los diez pueblos de la muestra sumaban 376 hombres de los que el 76'06 % era vecinos y el 22'61 mozos solteros que vivían con sus padres o eran criados de otros; los 5 vecinos impedidos, todos pecheros, representaban sólo el 1'33 %. Por estados, los hidalgos representaban el 10'9 %, aunque el porcentaje es mayor si consideramos sólo a los vecinos (14'86 %) y menor en el caso de los mozos solteros (4'91 %).

### La distribución de las armas por hogares

En 1580 algo más de un tercio de los alistados no tenía armas (36'74 %). No las tenían 39 de los 145 hidalgos (26'90 %), mientras entre los pecheros era el caso de 526 de los 1.393 (37'36 %). Entre los hidalgos, en Cerezo no las tenía el 29'36 % y en La Puebla de Arganzón sólo el 15'63 %. Las diferencias entre jurisdicciones son más importantes entre los pecheros, pues en Belorado sólo el 2'62 % carecían de armas y el 29'17 % de La Puebla de Arganzón, en tanto que en el otro extremo el 63'96 % de los de Cerezo y el 67'35 % de los de Santo Domingo de Silos carecían de ellas. A este respecto nos encontramos con una situación intermedia entre el condado de Manzanares<sup>18</sup>, donde en 1570 no se alcanzaba el 1 % de vecinos con armas, y La Alpujarra, tierra fronteriza en la que en 1573 el 12'6 % estaban desarmados y en 1576 el 15'1 %<sup>19</sup>.

**Tabla 5. Distribución de los alistados por número de armas (1580)**

nº de armas	Belorado			Cerezo				P. Arganz.		Silos		Total
	hid.	pecheros		hidalgos		pecheros		hid.	pech.	pecheros		
	vec.	vec.	mozos	vec.	mozos	vec.	mozos	vec.	vec.	vec.	mozos	
0	2	14		29	3	367	11	5	35	87	12	565
1		455	2	38	1	140		10	58	31	11	746
2	2	48	1	17		56		9	21	3		157
3		12		15		14		5	3	2		51
4			1	4				1	1			7
5		2				3		2	1			8
6				1					1			2
8				1								1
12										1		1
<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>531</i>	<i>4</i>	<i>105</i>	<i>4</i>	<i>580</i>	<i>11</i>	<i>32</i>	<i>120</i>	<i>124</i>	<i>23</i>	<i>1.538</i>

<sup>18</sup> GARCÍA HERNÁN, D. (1988). "Los señoríos madrileños en la política militar de Felipe II: el condado de Manzanares". *Revista de arte, geografía e historia*, nº 1, pp. 127-153.

<sup>19</sup> SÁNCHEZ RAMA, V. (1993). "Un ejército de campesinos. La repoblación de Felipe II en La Alpujarra almeriense y la militarización de la sociedad civil". En VV.AA.: *La organización militar en los siglos XV y XVI*. Málaga, pp. 143-149.

También es preciso considerar la distribución de armas entre vecinos y mozos, pues en principio cabe suponer que estarían registradas a nombre de los padres. Sólo hay 4 mozos hidalgos de los que tres no tienen armas (75 %); algo inferior es el porcentaje entre los mozos pecheros (60'53 %). Más representativa es la situación de los vecinos; los vecinos hidalgos que no tenían armas eran el 24'82 % y los vecinos pecheros eran el 37'12 %.

Además, entre los que tenían armas en 1580, una abrumadora mayoría tenía una (48'50 %), quedando a bastante distancia los que tenían dos (10'21 %) y tres (3'32 %); el resto es puramente testimonial, aunque no deja de llamar la atención que haya individuos con 5, 6, 8 o 12 armas.

El registro de caballerías efectuado en 1580 apenas resulta creíble, pues sólo aparecen 15 cabezas<sup>20</sup>; bien pudo considerarse ganado de labor y por tanto quedar exento de este registro. Tres hidalgos tienen una –uno de Belorado y dos de Cerezo– y 12 pecheros también una –5 de Belorado, 6 de Cerezo y uno de Silos–.

En 1691-1692 lo que más destaca es el reducido número de hogares con armas (9'79 %), mientras un siglo antes las tenía el 63'26 %. Para esta época estaría dentro de los márgenes calculados por A. Jiménez Estrella para Castilla (0'5 a 12 %) <sup>21</sup>, aunque lejos de la comarca catalana de El Penedés (36 %) <sup>22</sup>; en 1621 dos compañías de la ciudad de Almería tenían también un armamento muy deficiente <sup>23</sup>. A parte de este dato, resulta un claro predominio de los hidalgos que concentraban el 58'33 % de las armas. Casi en un tercio de los hogares hidalgos había algún arma (29'73 %), mientras entre los hogares pecheros su presencia era muy inferior (6'83 %); así, los hidalgos habían incrementado algo la posesión de armas –quizá no sea más que un efecto de la reducida y muy localizada base estadística–, en tanto que los pecheros casi se había desarmado. En todo caso, ya sean pecheros ya hidalgos, se trata siempre de familias que podemos calificar como pertenecientes a la élite local.

<sup>20</sup> Aunque a fines del siglo XVI su densidad no era alta y experimentaría un incremento del 50 % hasta mediados del siglo XVIII, sin duda tenían una presencia mayor. GARCÍA SANZ, Á. (1986): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid: Ed. Akal, p. 113. CUESTA NIETO, J. A. (2007). *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*. Tesis doctoral. Ciudad Real, p. 211, cuadro 49.

<sup>21</sup> JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2009). “Las milicias en Castilla: Evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”. En Ruiz Ibáñez, J. J. (Coord.). *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: FCE, Red Columnaria, p. 89.

<sup>22</sup> MORENO CLAVERÍAS, B. (2003). “Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias”. En Llopis, E., Torras, J. y Yun, B. (eds.). *El consumo en la España pre-industrial, Revista de Historia Económica*, Número extraordinario, pp. (207-245) 217.

<sup>23</sup> El tipo de armamento coincide con el que veremos más tarde, escopetas de piedra y arcabuces de mecha. CONTRERAS GAY, J. (1994). “Las milicias de socorro del reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568”. En Segura Artero, P. (coord.). *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*. Lorca-Vera, 22 a 24 de noviembre de 1994. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, p. 621.

Tabla 6. Vecinos propietarios de armas en 1691-1692

	hidalgos			pecheros		
	vecinos	armas	armas/vecino	vecinos	armas	armas/vecino
Arlanzón				4	4	1
Arraya de Oca				1	1	1
Barrios de Colina	6	6	1	2	2	1
Herramel						
Monasterio de Rodilla				1	3	3
Piedrahita de Juarros	1	12	12	2	3	1'5
Quintanilla del Monte	1	1	1			
Santa María del Invierno	3	3	1	1	1	1
Villaescusa la Sombria	1	6	6	2	2	1
Zalduendo				4	4	1
<i>Total</i>	<i>11</i>	<i>28</i>	<i>2'55</i>	<i>17</i>	<i>20</i>	<i>1'18</i>

En esta fecha la media de armas por hogar resulta un tanto engañosa, pues en todos los hogares había una sola, salvo en cuatro, dos de hidalgos, parientes entre sí y escribanos, que son los que varían la media de los hogares de los hidalgos, y dos de pecheros (tres y dos armas).

La Real Provisión de 1691 en que se mandaba formar la milicia nos da una explicación sobre este proceso de desarme de la población:

“oy se halla todo el reyno sin armas aviéndose consumido las que avía en las guerras de Portugal y que en las más poblaciones apenas se hallará vn mosquete, arcabuz o pica creciendo de esta falta nuestro mayor riesgo”<sup>24</sup>.

Para mejorar el conocimiento de la evolución de la posesión de armamento vamos a recurrir a los inventarios “post mortem” de la comarca burgalesa de la Demanda, a la que dedicamos mayor atención en otro momento<sup>25</sup>.

De los 1.111 inventarios de casados y viudos sólo en 39 se inventarían armas (3'51 %), lo que representa un porcentaje inferior a la mitad del que muestran los alistamientos de 1691-1692. Tengamos en cuenta que a esta comarca pertenece la villa de Santo Domingo de Silos, que es la que en 1580 presentaba menor número de hogares con armas (32'65 %), aunque la diferencia es muy notable.

Los cientos de inventarios “post mortem” analizados nos ofrecen una presencia de las armas significativamente baja que requiere algún comentario que dejamos para los apartados siguientes.

<sup>24</sup> 1691, julio, 17. Madrid. Real Provisión del Consejo de Castilla. AHPBu, *Protocolos Notariales*, legs. 1.153/2, fols. 45 y ss.

<sup>25</sup> Los hemos utilizado extensamente en CUESTA NIETO, J. A. (2007). *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*. Tesis doctoral. Ciudad Real.

**Tabla 7. Armas en los inventarios “post mortem” de la comarca de la Demanda**

<i>años</i>	<i>nº inventarios</i>	<i>inventarios con armas</i>			
		<i>nº inventarios</i>	<i>armas</i>	<i>armas/inventario</i>	<i>% invent.</i>
1570-1579	1				
1580-1589	0				
1590-1599	47	1	2	2	2'13
1600-1609	53	1	1	1	1'89
1610-1619	24	2	3	1'5	8'33
1620-1629	14	1	1	1	7'14
1630-1639	6				
1640-1649	13				
1650-1659	88	2	2	2	2'27
1660-1669	112	3	5	1'66	2'68
1670-1679	86	4	4	1	1'16
1680-1689	140	2	4	2	1'43
1690-1699	102	1	1	1	0'98
1700-1709	129	2	4	2	1'55
1710-1719	92	4	10	2'5	4'35
1720-1729	61				
1730-1739	89	2	2	1	2'25
1740-1749	128	6	8	1'33	4'69
1750-1759	229	12	14	1'17	5'24
1760-1769	144	4	5	1'25	2'78
1770-1779	133	2	2	1	1'50
1780-1789	38				
1790-1799	62	2	2	1	3'23
1800-1809	9	1	1	1	11'11
1810-1819	4				
1820-1829	42				
1830-1839	26	1	1	1	3'85

FUENTE: AHPBu, *Protocolos Notariales*.



## Los tipos de armas y su evolución

En 1580 lo primero que llama la atención es la poca importancia de las armas de fuego (arcabuces), mostrando una mayor importancia las ballestas y sus dardos. Entre las armas ofensivas guardan una importancia similar la suma de picas, lanzones, lanzas, azagayas y venablos. Las armas arrojadas se completan con un asta de lanza (Cerezo), 4 alabardas (2 en Cerezo y 2 en La Puebla de Arganzón) y una lancilla (Cerezo). Sin embargo, el arma que por excelencia tenían los campesinos eran las espadas (65 %); un tipo especial es el montante, de los que había 3 (uno en Cerezo y dos en Silos). Armas blancas son también 2 hachas de guerra (Belorado) y un puñal (Cerezo).

**Tabla 8. Los tipos de armas en 1580**

	arcab.	ball.	dardo	pica	Lanzón	lanza	azag.	ven.	esp.	rodela	ad.	casco	ot.	total
Belorado	27	29	20	1		24	5		492	5	1	1	4	609
Cerezo	14	79	34	18	11	54	3	4	221	2	1	5	11	457
P. Arg.	2	22	7	15	6	13	2	1	98	8			7	181
Silos	1	15							49	2		3	6	76
<i>Total</i>	<i>44</i>	<i>145</i>	<i>61</i>	<i>34</i>	<i>17</i>	<i>91</i>	<i>10</i>	<i>5</i>	<i>860</i>	<i>17</i>	<i>2</i>	<i>9</i>	<i>28</i>	<i>1.323</i>
%	3'33	10'96	4'61	2'57	1'28	6'88	0'76	0'38	65	1'28	0'15	0'68	2'12	100

Las armas defensivas son mucho menos importantes y relativamente variadas. Destacan las diecisiete rodela y los nueve cascos; menor importancia tienen las dos adargas. Tenemos también un coselete (La Puebla de Arganzón), dos cotas (Belorado y Cerezo), una coraza (Cerezo), un morrión (Cerezo), 8 broqueles (uno en Belorado, dos en Cerezo, uno en La Puebla de Arganzón y 4 en Silos), unas manoplas (Belorado) y un pavés (La Puebla de Arganzón). No extraña, por tanto, que en este año de 1580 el Condestable dijera de muchos de sus vasallos que estaban “desarmados de armas útiles para la milicia de estos tiempos”<sup>26</sup>.

A finales del siglo XVII, los tipos de armas han variado significativamente. Las armas de fuego suman dos tercios del total, aunque son casi exclusivamente arcabuces. Cuando se indica resultan ser arcabuces de chispa (6 casos), en cuatro ocasiones se dice que eran “arcabuces largas”, dos son viejas y una muy vieja, otra tiene “maltratada la llabe”, una más “maltratada la caja” y de otra se conserva sólo el cañón, mientras sólo una es “buena”. Este grupo de armas se completa con una escopeta, “vn terziado ancho de perrillo” y cuatro frascos “de echar pólvora”. Las ballestas prácticamente han desaparecido.

<sup>26</sup> ESPINO LÓPEZ, A. (2008). “La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652”. *Revista de Historia Moderna*, nº 21, p. 58, nota 2.

**Tabla 9. Los tipos de armas en 1691-1692**

	arcabuz	escopeta	terciado	frasco	espada	pica	lanza	hacha	ballesta
Arlanzón	4								
Arraya de Oca	1								
Barrios de Colina	5				2		1		
Herramel									
Monasterio de Rodilla	2			1					
Piedrahita de Juarros	7		1		2		3	1	1
Quintanilla del Monte		1							
Sta. María del Invierno	1				3				
Villaescusa la Sombria	4			1		2		1	
Zalduendo	4								
<i>Total</i>	<i>28</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>7</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>1</i>
<i>%</i>	<i>58'33</i>	<i>2'08</i>	<i>2'08</i>	<i>4'17</i>	<i>14'58</i>	<i>4'17</i>	<i>8'33</i>	<i>4'17</i>	<i>2'08</i>

Las armas blancas son relativamente variadas, aunque priman las espadas, que de todas maneras han perdido gran parte de su importancia. La de Joseph Bringas de la Peña Aguayo era “vna espada de zinta de dos filos” y otras dos eran también de “dos cortes”, mientras otras tres eran viejas. En total, nueve armas eran viejas o estaban deterioradas (18'75 %).

Esta evolución es común a otras localidades españolas del interior en las que los arcabuces empiezan a alcanzar a finales del siglo XVI un claro predominio, aunque antes fueran minoritarios<sup>27</sup>, mientras en las zonas fronterizas por las necesidades de la guerra ya lo habían alcanzado<sup>28</sup>; es significativo el caso de la milicia concejil de Cartagena en la que los arcabuces

<sup>27</sup> En 1588 en Zamora eran el 5'79 % de las armas y en Salamanca el 3'85 %. THOMPSON, I. (1988). “Milicias, sociedad y estado en la España moderna” En VV. AA.: *La guerra en la Historia*. Salamanca, pp. 123-124.

<sup>28</sup> En La Alpujarra almeriense oscilaban entre el 74'5 % de las armas (1573) y el 65'34 % (1576). SÁNCHEZ RAMA, V. (1993). “Un ejército de campesinos. La repoblación de Felipe II en la Alpujarra almeriense y la militarización de la sociedad civil”. En VV.AA.: *La organización militar en los siglos XVI y XVII*. Málaga, pp. 143-149. En 1588 en Barcelona el 45'72 % de las armas particulares eran arcabuces, el 29'08 % picas y el 25'19 % ballestas. ESPINO LÓPEZ, A. (2008). “La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652”. *Revista de Historia Moderna*, nº 21, p. 19.

pasaron del 5'9 % de las armas en 1550 al 73'2 % en 1599<sup>29</sup> y el de Mallorca donde entre 1567 y 1585 los arcabuces pasaron del 49'3 al 57'44 %, los mosquetes del 1'51 al 3'27 % y las escopetas aparecieron en la segunda fecha representando el 28'47 %, mientras desaparecieron las ballestas<sup>30</sup>. En la Barcelona de la primera mitad del siglo XVII las armas de fuego eran el 43'09 %, espadas, picas, dagas y alabardas el 43'52 %, las ballestas el 3'57 % y los distintos tipos de armas defensivas el 9'79 %<sup>31</sup>.

**Cuadro 10. Los tipos de armas en la comarca de la Demanda**

años	arcabuz	pistola	ballesta	pica	lanza	espada	espadín	puñal	escopeta
1570-1579									
1580-1589									
1590-1599	1		1						
1600-1609									
1610-1619	2		1						
1620-1629	1								
1630-1639									
1640-1649									
1650-1659	1								1
1660-1669					4				1
1670-1679						1			3
1680-1689								1	3
1690-1699									1
1700-1709	1	2							1
1710-1719		2		1		2			1
1720-1729									
1730-1739	2								
1740-1749	1					3			4
1750-1759							1		13

<sup>29</sup> GÓMEZ VICAÍNO, A., y MANTOJO, V. (1993). "El elemento humano en la defensa de Cartagena durante el siglo XVI y principios del XVII", en VV.AA.: *La organización militar en los siglos XVI y XVII*. Málaga, p. 327.

<sup>30</sup> ESPINO LÓPEZ, A. (2008). "La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652". *Revista de Historia Moderna*, nº 21, p. 18.

<sup>31</sup> Datos obtenidos de los inventarios "post mortem" por ESPINO LÓPEZ, A. (2008): "La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652". *Revista de Historia Moderna*, nº 21, pp. 47-50.

1760-1769									5
1770-1779									2
1780-1789									
1790-1799									2
1800-1809									1
1810-1819									
1820-1829									
1830-1839									1
<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>6</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>39</i>

FUENTE: AHPBu, *Protocolos Notariales*.

En esta ocasión los inventarios “post mortem” de la comarca de la Demanda nos ofrecen datos bastante interesantes. Las armas de guerra han desaparecido en 1750. Hasta entonces y coincidiendo con los datos ofrecidos por los padrones de 1691-1692 las armas más importantes son los arcabuces y las espadas, las ballestas desaparecen a principios del siglo XVII y las picas y lanzas, poco numerosas, lo hacen a principios del XVIII.

Otro caso es el de las escopetas, que, aunque no son armas de guerra y, por tanto, no aparecen en los padrones, desde 1650 se convierten en el arma que interesa a los labradores y es la única registrada desde 1750.

### Armas, haciendas y ciclo vital

La distribución de los vecinos en grupos en función de la tasación de sus haciendas nos ofrece nuevos datos sobre la posesión de armas. Hay un pequeño grupo de vecinos cuya hacienda no se tasa, además de los hidalgos de Belorado y de Santo Domingo de Silos. Tampoco se tasa la hacienda de los mozos, salvo de un hidalgo de Cerezo (200 ducados y un arma) y un pechero de Silos (20 ducados y sin armas), pues, de no ser huérfanos, figuran a nombre de su padre.

Hemos hecho un último grupo con las haciendas de más de 5.000 ducados, en el que sólo figuran 7 vecinos de Cerezo, tres pecheros (7.000, 12.000 y 14.000 ducados) y cuatro hidalgos (6.000, dos de 6.400 y 12.000 ducados). En 1576 los vecinos de Albares (Guadalajara) consideraban pobres jornaleros a los que tenían haciendas inferiores a 200 ducados, los labradores los distribuían en tres grupos que de más pobres a ricos eran los que tenían haciendas de 200 a 300 ducados, de 500 ducados y de 2.000 ducados y por encima quedaba la élite con mayorazgos<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> VELASCO SÁNCHEZ, A. L. (2010). *Población y sociedad en Guadalajara (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 255-256.



Tabla 11. Distribución de los vecinos con armas en 1580 (%)

hacienda (ducados)	hidalgos	pecheros	edad	hidalgos	pecheros
0		48'48	20-29	79'17	75'45
1-9		71'91	30-39	73'17	64'67
10-49	57'89	70'40	40-49	78'57	67'60
50-99	52'94	54'55	50-59	82'61	60'09
100-249	80'00	60'00	60-69	66'67	59'60
250-499	83'33	47'73	70-79	60'00	54'84
500-999	88'89	73'21	80	50'00	17'65
1.000-4.999	100	81'08	Sin el dato		
5.000 <	100	100			
Sin tasar	40'00	39'02			

El anterior cuadro es muy claro en el caso de los hidalgos para los que es clara la relación entre fortuna y la posesión de armas. Más compleja es la correlación en el caso de los pecheros. A partir de los 500 ducados de hacienda, y sobre todo de los 1.000, la correlación es también directa como muestra el incremento del porcentaje de los que poseen armas; en cambio, con haciendas tasadas por debajo de los 500 ducados no se observa una tendencia clara, pudiéndose interpretar el alto porcentaje de pecheros con armas con haciendas entre 10 y 50 ducados como un cierto modo de vida cuando eran movilizados por los señores, en este caso, por los Condestables de Castilla y duques de Frías, sobre todo en Belorado y La Puebla de Arganzón.

A este respecto es muy significativo el caso de los poseedores de mayor número de armas. Por encima de todos Melchor de Covarrubias, vecino de Santo Domingo de Silos, que a sus 50 años cuenta sólo con 30 ducados de hacienda y, sin embargo, cuenta con 22 armas: 12 espadas, 2 rodelas, 2 cascos y otros 2 cascos acerados, 2 rodelas, 2 montantes y 4 broqueles. Juan Ruiz Borricón, hidalgo de Cerezo de Riotirón, tenía 1.000 ducados de hacienda y 8 armas: 2 picas, 2 espadas, un arcabuz, 2 ballestas y un montante. Juan de la Puebla, vecino de La Puebla de Arganzón, tenía 1.500 ducados de hacienda y 6 armas: una pica, un lanzón, una espada, un dardo, un arcabuz y una ballesta. Francisco Ortés de Velasco, vecino de Tormantos, tenía 2.000 ducados de hacienda y otras 6 armas: 5 espadas y una ballesta. En fin, entre los propietarios de 5 y 4 armas se repite el mismo esquema. Sólo Francisco Bergara Mayoradgo, vecino de Fonzaleche y de sólo 18 años, alcanzaba los 12.000 ducados de hacienda y reunía 3 armas: una espada, un dardo y una ballesta.

Algunos reunían verdaderos arsenales cuya posesión no parece que se justifique en función de su patrimonio. Cabe considerar que en este caso eran vasallos del Condestable de Castilla del que debían recibir acostamiento y cuyas armas custodiaban para entregarlas a otros miembros de la clientela señorial en caso de necesidad o de ser requeridos para ello por su se-

ñor. Esta relación la tenemos perfectamente documentada en el caso de Melchor de Covarrubias y otros parientes suyos que durante generaciones se mantuvieron en Santo Domingo de Silos y después en Salas de los Infantes al servicio de los Condestables a cuya sombra prosperaron<sup>33</sup>.

No cabe duda que las élites locales estaban interesadas en poseer armas. En 1691-1692 podemos reconocer a algunos de estos individuos que formaban parte de ellas, a saber, casi todos los hidalgos con armas y Juan de Barriomirón, pechero vecino de Arlanzón, que tenía una “alcabuz de chispa buena”. Pero sobre todo, los Bringas, ambos escribanos; Juan Bringas de la Peña, vecino de Villaescusa la Sombría, tenía seis armas: “dos arcabuzes largas, acha de armas y dos picas y vn frasco de echar pólvora”; y Joseph Bringas de la Peña Aguayo, vecino de Piedrahita de Juarros, once armas: “seis alcabuzes, vna espada de zinta de dos filos, vn terziado ancho de perrillo, tres lanzas con sus astas y una ballesta de saeta”.

Los inventarios “post mortem” de la comarca de la Demanda añaden algún dato más. Aquí encontramos algún miembro de la élite local, como a Juan de Henestar, escribano de Lara, que tenía una “espada vieja” (1678), a Juan Fernández Ochoa, rico ganadero trashumante de Huerta de Arriba, que contaba con dos espadas y un arcabuz (1741), y a D. Diego Morcate y Calo, miembro de la élite de Salas de los Infantes, que tenía una escopeta y “un espadín con empuñadura de plata” (1755) lo que lo identifica más con un caballero que con un soldado<sup>34</sup>.

En los padrones se excluía a los clérigos, por lo que los inventarios “post mortem” resultan fundamentales para analizar su caso. Como miembros de la élite local eran propietarios de armas, siendo el grupo que más destaca en esta fuente (32’26 % de los inventarios)<sup>35</sup>. Los vemos con armas de guerra y escopetas. Tomas Moreno, beneficiado en la iglesia de Santa María de Lara y residente en La Aceña, tenía “vna ballesta con sus gafas y dos birotos nuevos” (1614). Andrés Xil, beneficiado en Quintanilla Cabrera y comisario del Santo Oficio, contaba con dos arcabuces, “uno de rueda y otro de chispa” (1616). Al bachiller Lorenzo Blanco, beneficiado en Quintanilla de las Viñas, se le inventariaron tres “lanzas grandes con sus armas” (1661). El Ldo. Juan Millán de Lara, beneficiado en Riocavado de la Sierra, contaban con una “escopeta de cinco cuartas y dos pistolas viejas” (1718). El que más destaca es D. Antonio de Santa Gadea, cura de la iglesia de Santa María de Salas y perteneciente al principal grupo familiar de criados del Condestable de Castilla en esta villa, que tenía seis armas (1712):

“pica de hierro con asta muy buena, espada con hoja buena y guarnición vieja, espada buena con guarnición y puño de plata, escopeta y pistolas”.

<sup>33</sup> En 1515 Cosme de Covarrubias llegó a Silos donde ejerció el oficio de escribano; en 1533 Alonso de Covarrubias, también escribano, entra en contacto con el Condestable a través del Monasterio de Santo Domingo de Silos, del que era criado y que solicita para él una escribanía de la villa. CUESTA NIETO, J. A. (2007): *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*. Tesis doctoral. Ciudad Real, pp. 613-618 y 946.

<sup>34</sup> CUESTA NIETO, J. A. (2007). *Sociedad y economía en la comarca de la Demanda en la Edad Moderna*. Tesis doctoral. Ciudad Real, pp. 602-603 y 612-613. En el siglo XVIII y entre los grupos sociales urbanos la relación entre posesión de armas y fortunas altas es bastante directa; así mismo, el espadín, muchas veces con puño de plata, se convierte en el arma más habitual y, junto a ellos, las escopetas. SANZ DE LA HIGUERA, F. “Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII. Entre la funcionalidad y el exhibicionismo”. *Investigaciones Históricas* (en prensa). Agradecemos a su autor la amable facilitación del texto original, cargado de sugerencias e ideas, como todos los suyos.

<sup>35</sup> En la primera mitad del siglo XVII en Barcelona también había clérigos con bastantes armas, aunque “pudiera tratarse de armas de familiares, dejadas en depósito, o cualquier otra circunstancia”. ESPINO LÓPEZ, A. (2008). “La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652”. *Revista de Historia Moderna*, nº 21, p. 53.

El análisis por edades es igualmente sugerente. Hasta los 60 años los hidalgos mantienen un porcentaje alto de posesión de armas y hasta los 50 los pecheros; después hay un descenso que es más marcado entre los pecheros. A nuestro modo de ver se explica por el hecho de que las armas eran un bien con un valor simbólico que los padres transmitían a sus hijos cuando ellos dejaban de usarlas. Esto explicaría su escasa presencia en los inventarios “post mortem”, que requieren un análisis.

**Tabla 12. El ciclo vital y la posesión de armas en los inventarios “post mortem” de la comarca de la Demanda (Burgos)**

	<i>sexo</i>	<i>total</i>	<i>inventarios con armas</i>	
			<i>nº</i>	<i>%</i>
Curas		31	10	32'26
Casados	hombres	957	30	3'13
	mujeres	168		
matrimonios		61		
Viudos	hombres	154	9	5'84
	mujeres	263	2	0'76
Solteros	hombres	47		
	mujeres	17		
Menores	hombres	25		
	mujeres	8		
no consta		126	1	0'79
<i>Total</i>		<i>1.857</i>	<i>52</i>	<i>2'80</i>

De los 52 inventarios con armas, 50 corresponden a varones y sólo dos a viudas, eso sí, ambas con hijos; en los inventarios de ninguna otra mujer aparecen armas. Otros 10 son de clérigos, que no tienen hijos y cuyos bienes no se reparten hasta su muerte. De los 30 hombres casados sólo hay uno con una hija y sin hijos varones. Y de los 9 viudos hay 7 con hijos, aunque sólo tres con hijos varones.

**Tabla 13. La distribución de las armas por mozos en función de su edad en 1580**

Edad	Belorado						Cerezo de Río Tirón						La Puebla de Arganzón						Sotos						Total					
	hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros		
	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.	s.a.	m.	a.			
16-19																														
20-29	2	4					3	4																						
30-39							1	4																						



Tabla 14. La distribución de las armas por vecinos en función de su edad en 1580

Edad	Belorado						Cerezo de Río Tirón						La Puebla de Arganzón						Silos						Total					
	hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros		
	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.			
20-29	2	4	1	65	77	1	5	14	21	21	45	37	3	3	4	10	11	15	6	6	5	19	24	41	126	131				
30-39			1	174	199	8	8	26	52	125	62	92	4	7	10	24	34	17	20	24	11	30	59	153	280	349				
40-49			2	133	155	6	6	15	32	75	59	88	7	14	7	17	22	20	8	11	6	22	46	104	217	276				
50-59			2	75	90	3	3	11	22	62	39	59	1	8	5	20	32	22	3	24	4	19	44	91	137	205				
60-69			2	59	62	5	5	7	15	47	20	27	2	3	5	11	21	7			4	9	18	61	90	110				
70-79			2	9	9	2	2	1	1	9	5	6	2	6	1	3	4	2			2	3	7	14	17	19				
80			2	3	3	1	1			10			1	2	2						1	1	2	14	3	3				
Sin el dato	2		1							1			1		1			4			3			7						

NOTAS: s.a.: sin armas, c.a.: con armas, m.: mozos, v.: vecinos, a.: armas en total del grupo.

**Tabla 15. La distribución de las armas por vecinos en función de la tasación de sus haciendas en 1580**

Ducados	Belorado						Cerezo de Río Tirón						La Puebla de Arganzón						Sillos						Total					
	hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros			hidalgos			pecheros		
	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.	s.a.	v.	a.			
0				2	28	31	1																							
1-9				1	53	53	1																							
10-49				5	254	289	8	9	12	28	33	2	2	9	24	30	21	8	31	8	11	14	132	314	383					
50-99				5	74	84	5	4	4	31	45	3	5	9	16	19		5	5	8	9	13	105	126	153					
100-249	1	2	4		79	91	5	22	28	72	90	1	6	14	24	44	23	8	9	7	28	46	122	183	234					
250-499				1	18	24	2	5	6	20	29		5	13	2	2	5	2	2	2	10	19	46	42	57					
500-999	1				10	15	1	13	34	11	25	43	3	6	1	2	5	5	7	2	16	40	15	41	67					
1000-4999					1	1		18	53	3	24	52	3	9	2	12	4	3	3		21	62	7	30	68					
5.000 <								4	9	3	6										4	9	3	6						
Sin tasar								1	1	11	1	1	3	4	14	15		6	4	5	25	16	17							

NOTAS: s.a.: sin armas, c.a.: con armas, v.: vecinos, a.: número total de armas del grupo.

[ÍNDICE]